



RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2024 DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO INTERNO DE INICIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS CO//ECTIF (AUF-EO)

Atendiendo a lo dispuesto en el [«Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada»](#), aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Gobierno de 31 de enero de 2022 y modificado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2023, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada resuelve publicar el procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas [Co//ectif \(AUF-EO\)](#).

Las propuestas, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización, deberán presentarse a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0bDP) antes del 6 de junio de 2024.

La propuesta deberá acompañarse obligatoriamente de un borrador del proyecto según el modelo indicado como [Anexo I](#), y de un compromiso de ejecución, según el modelo indicado en el [Anexo II](#).

Granada, a 13 de mayo de 2024

Fdo.: Inmaculada Marrero Rocha

Vicerrectora de Internacionalización P.D. de competencias (Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

